

53998
03/11/08

Presidencia
del
Senado de la Nación
CD=274/05

CAMARA DE DIPUTADOS	
22 NOV 2005	
SEC: 5	1º 233 HORA 20 ⁴⁰

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2005.



Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Transfiéranse a título gratuito a favor de
la Municipalidad de Gualeguaychú los inmuebles de dominio del
Estado nacional ubicados en el Ramal U4 del ex Ferrocarril
General Urquiza situados en el Departamento Gualeguaychú,
provincia de Entre Ríos, que se describen a continuación:

- a) Terrenos entre progresivas km. 304+370,00 y comienzo del
ejido urbano de la ciudad de Gualeguaychú.
- b) Terrenos entre comienzo del ejido urbano de la ciudad de
Gualeguaychú y progresiva km. 320+960,00.
- c) Terrenos entre progresivas km. 320+960,00 y km.
321+530,00; descritos como Cuadro de la Estación
Gualeguaychú.
- d) Terrenos entre progresivas km. 321+530,00 y km. 322+328,90
fin del ramal.

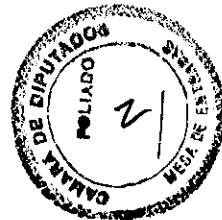


[Handwritten signature]

538108
08/1428

Senado de la Nación

CD=274/05



ARTICULO 2°.- La transferencia se realiza con cargo a que la beneficiaria destine los inmuebles para programas de desarrollo urbano, infraestructura de servicios, terminales de transporte público de pasajeros en sus diferentes modalidades, espacios verdes, equipamientos deportivos, dependencias de la Administración Pública, actividades turísticas, recreativas, educativas, culturales, asistenciales o sanitarias.

ARTICULO 3°.- Los gastos que demande la presente transferencia estarán a cargo de la beneficiaria.

ARTICULO 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.

